



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA No. SEISCIENTOS CATORCE

(614)



**AUMENTO DE CAPITAL  
AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A.**

**CAPITAL ANTERIOR : USD \$ 200,00**

**AUMENTO CAPITAL : USD \$ 1.800,00**

**TOTAL: USD \$ 2.000,00**

**DI:**

**COPIAS:**

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES, VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece el señor Pedro José Guarderas Arteta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A. como se justifica con el nombramiento que se adjunta y además facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, copia de cuya acta también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sirvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas:



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO**

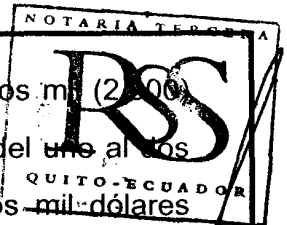
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Pedro José Guarderas Arteta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A. como se justifica con el nombramiento que se adjunta y además facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, copia de cuya acta también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., con un capital suscrito y pagado de cinco millones de sucres (s/. 5.000.000) que una vez realizada la conversión equivale a doscientos dólares americanos (USD \$ 200,00).- TERCERA: El señor Pedro José Guarderas Arteta, en su calidad de

Gerente General de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el cinco de junio del dos mil uno, procede: a) Cambiar el valor nominal de las acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (USD \$ 0,04) A UN DÓLAR AMERICANO (USD \$ 1,00) cada una.- b) Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1.800,00), que será pagado en su totalidad en numerario.- c) Reformar el Estatuto Social en el Artículo Quinto y cláusula Tercera, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de dos



NOTARIA  
TERCERA



Rf

mil dólares Americanos (USD \$ 2.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones de un dólar Americano cada una, numeradas del uno al dos mil inclusive.- CLAÚSULA TERCERA: El capital de dos mil dólares Americanos (USD \$ 2.000,00) de la Compañía ha sido íntegramente suscrito y, pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

| ACCIONISTAS                    | CAPITAL<br>ACTUAL | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>Y PAGADO<br>NUMERARIO | TOTAL<br>CAPITAL | NUMERO DE<br>ACCIONES |
|--------------------------------|-------------------|----------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| CARLOS<br>GUARDERAS CHIRIBOGA  | 100               | 900                                          | 1.000            | 1.000                 |
| PEDRO JOSE<br>GUARDERAS ARTETA | 100               | 900                                          | 1.000            | 1.000                 |
| TOTAL                          | 200               | 1.800                                        | 2.000            | 2.000                 |

CUARTA: Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-

QUINTA: Pedro José Guarderas Arteta, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., de conformidad con el artículo Sexto de la Resolución número cero once del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve del seis de septiembre del mismo año, declaro bajo juramento que el valor de MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1.800,00) ha sido pagado en su totalidad en numerario, así como se encuentra correctamente elaborado el cuadro de integración de capital; así mismo declaro bajo juramento que la



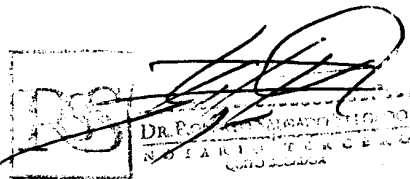
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

Compañía por mi representada AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con instituciones públicas.- SEXTA: La Junta General autorizó al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Pedro José Guarderas Arteta

C.I. 17-0443155-8





REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE INTERIORES

CIUDADANIA

170443155-8

GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
28 JUNIO 1959  
00841 0200 06296 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1959



*Pedro J. Guarderas*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO

MARIA

V333313222

SECUNDARIA

CARLOS GUARDERAS

GENOVEVA ARTETA

RUMINAHUI

25/11/2014

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

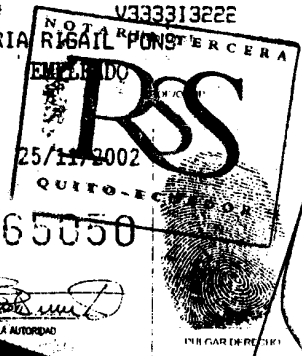
RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO

RECEPTE PARA VOTO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe .- Quito, viernes veinte y ocho de febrero de del dos mil tres. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

Quito, 16 de octubre del 2002

Señor  
Pedro José Guarderas Arteta  
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

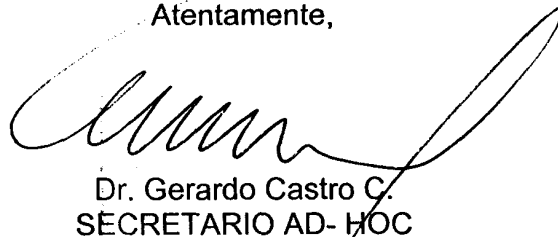
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

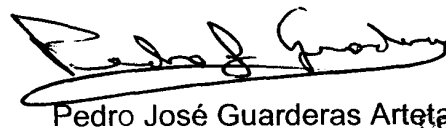
La Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 26 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de agosto de 1998.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

  
Dr. Gerardo Castro C.  
SECRETARIO AD- HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., siendo mi nacionalidad ecuatoriana con cedula de identidad No. 170443155- 8. Quito, 16 de octubre del 2002.

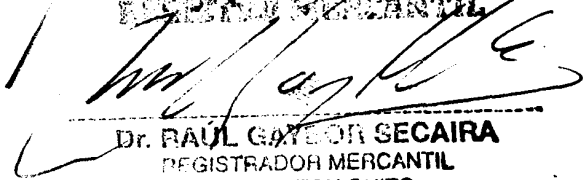
  
Pedro José Guarderas Arteta



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1475** del Registro de Nombramientos Torio **134**

Quito, **26 FEB. 2003**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GÁSTER SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe .- Quito, viernes veinte y ocho de febrero de del dos mil tres. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de Junio del año 2.001, a las 19h00, en la oficina de la Compañía situada en las calles Cordero #410 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A., señores: Carlos Guarderas Chiriboga, con 2.500 acciones y Pedro José Guarderas con 2.500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar Americano cada una.

Preside la sesión el señor Pedro José Guarderas y actúa como secretario el señor Marcelo Sáenz, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, el cual es conocer y resolver:

- 1. CAMBIO VALOR NOMINAL ACCIONES**
- 2. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**
- 3. REFORMA DE ESTATUTOS**

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

**1. CAMBIO VALOR NOMINAL ACCIONES.-**

La Junta General resuelve por unanimidad cambiar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar Americano (USD \$ 0,04) a un dólar Americano (USD \$ 1,00) cada una.



## 2. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.-

El Presidente manifiesta a la Junta General ~~que es~~ necesario aumentar el capital de la Compañía sugiriendo se lo realice en la suma de mil ochocientos dólares Americanos (USD \$ 1.800,00). La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito en la suma de mil ochocientos dólares Americanos (USD \$ 1.800,00), que será pagado en su totalidad en numerario.

En virtud de lo resuelto, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía en el artículo quinto y cláusula tercera, los mismos que dirán:

**ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es ~~de dos mil dólares Americanos (USD \$ 2.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones de un Dólar Americano cada una,~~ numeradas del uno al dos mil seiscientos inclusive.

**CLAUSULA TERCERA:** El capital de dos mil dólares Americanos (USD \$ 2.000,00) de la Compañía ha sido íntegramente suscrito y, pagado de acuerdo a siguiente cuadro:

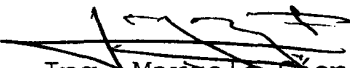
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL  
"AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A."**

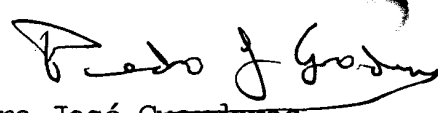
| ACCIONISTAS                | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMERARIO | TOTAL CAPITAL | NUMERO DE ACCIONES |
|----------------------------|----------------|-------------------------------------|---------------|--------------------|
| CARLOS GUARDERAS CHIRIBOGA | 100            | 900                                 | 1.000         | 1.000              |
| PEDRO JOSE GUARDERAS       | 100            | 900                                 | 1.000         | 1.000              |
| TOTAL                      | 200            | 1.800                               | 2.000         | 2.000              |

Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites del aumento de capital y reforma del estatuto, así como firme la escritura ante el Notario Público y cumpla con todos los requisitos que se requieran para la legalización del mismo.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 20h00 firmando para constancia los accionistas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

  
Ing. Marcelo Saenz  
GERENTE GENERAL

  
Ing. Pedro José Guarderas  
PRESIDENTE

  
Sr. Carlos Guarderas Ch.

SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE AGRICOLA  
AGPRODUCTS S.A. ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,  
VIERNES, VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL  
TRES.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO PUBLICO  
QUITO - ECUADOR

**R A Z O N :** Dando cumplimiento con lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (E), mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.1283**, de fecha ocho de abril del dos mil tres, tomé nota de lo resuelto en el Artículo Segundo de la referida resolución en la Escritura Matriz del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA AGPRODUCTS S.A.**, otorgada ante el Notario Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO**, el veinte y ocho de febrero del dos mil tres, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos constantes en dicha resolución. Quito, a quince de abril del dos mil tres.

06

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO - ECUADOR**





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista Giluerto Novoa  
2 Montalvo, Intendente de compañías de Quito (encargado) en su  
3 resolución Nº 03.Q.IJ.1283 de fecha 8 de abril del 2003, tomé  
4 nota de la escritura de aumento de capital y reforma del esta  
5 tuto social de la compañía AGRICOLA AGPRODUCTS S.A. otorgada  
6 ante el Notario Tercero de Quito, el 28 de febrero del 2003  
7 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta  
8 misma compañía, otorgada ante mí, el 26 de junio de 1998.- 07  
9 QUITO, A 25 DE ABRIL DEL 2003.-

10 *Ximena Moreno de Solines*  
11

12 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

13 NOTARIA SEGUNDA



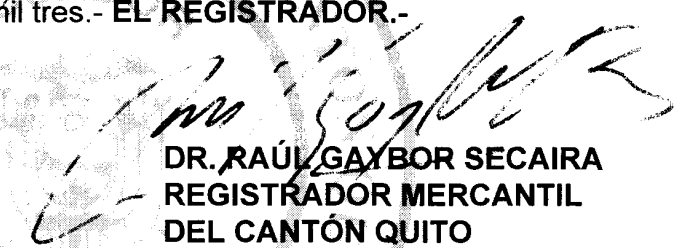


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 08 de abril del año 2.003, bajo el número **1760** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2075** del Registro Mercantil de veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2885 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AGRÍCOLA AGPRODUCTS S.A."**, otorgada el veintiocho de febrero del año 2.003, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017271**.- Quito, a diez de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

08

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

